

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Jueves 10 de Febrero de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.	
	Ptas. Cts.
Un mes.	1 00
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 00
Números sueltos.	15

NÚM 293.

AÑO IV.

EL REPARTO DE BIENES

Lo que vamos á referir parece cuento, pero es historia. Sucedió hace algunos años en un pequeño pueblo de Andalucía.

Habia ocurrido por aquel país una de esas insurrecciones políticas y sociales que tanto seducen á los ignorantes y á los pobres. No se trataba de cambio de Ministerio; lo que se proclamaba era la regeneración social. Bajo esta bandera, que cada cual entiende á su modo, cabía todo; delirios y crímenes. Una de las ideas que atraía incautos prosélitos, era el reparto de los bienes de los ricos. Al grito de ¡viva la libertad! se atacaba con la mayor tiranía la primera de las libertades, que es la de que cada uno disfrute tranquilamente de lo que es suyo. En aquel pequeño pueblo, que fué antiguo feudo de un título de Castilla, quedaba á éste una dehesa de buena tierra, que era objeto codiciado para los labradores pobres y para los jornaleros que querían ser propietarios, á pesar de que el Marqués hacía cuantos beneficios podía, concediendo extraer leña y apacentar ganados.

Los aldeanos, al oír las noticias de la insurrección y la bandera seductora que levantaba, inspirados por alguno que nada tenía de labrador, ni de pobre, ni siquiera de vecino de la población, se amotinaron un domingo temprano y entraron tumultuosamente en la Casa de Ayuntamiento, pidiendo que se repartiera la dehesa del Marqués. El Alcalde recibió con calma aquella multitud y dijo á los gritadores que se accedía á sus deseos y que iba á verificarse la repartición de la dehesa del Marqués, en pequeñas porciones, para lo cual se reuniría el vecindario en la plaza al salir de misa mayor.

Grandes aplausos acogieron esa promesa; todo se convirtió en ¡vivas! al buen alcalde, y se difundió por toda la población la grata noticia de que iba á distribuirse entre los pobres aquella codiciada tierra, como si no tuviese dueño y como si aquel acto no fuera un equivalente á lo que hace un ladrón, que puñal en mano, le quita á cualquiera la capa y la bolsa.

La gente salió presurosa de Misa mayor. Tal vez hubo en la iglesia alguna alma cándida que diera gracias á Dios por el gran suceso que iba á verificarse, y pediría por la felicidad de aquel sabio y magnífico alcalde que así atendía á las necesidades del pueblo.

Reunido este en la plaza, se puso la mesa á la puerta de la iglesia, y junto á ella se sentó gravemente el alcalde, teniendo á su lado al secretario con papel y pluma en mano. La autoridad impuso silencio y anunció que iba á empezar el acto.

—Secretario—dijo—trae la lista de los labradores pobres, y ve llamando á cada uno por su orden.

El secretario, que no era tonto, creyó que el alcalde había perdido la cabeza ó quería burlarse de sus vecinos; pero obedeció, y tomando el padrón del pueblo, gritó:

—¡Domingo Perez!

Salió éste presuroso de entre la multitud, que formaba apiñado círculo al rededor de la mesa, y el alcalde le preguntó cuánta tierra quería.

—Señor—contestó entre confuso y alegre—yo no quiero ser codicioso; es menester que haya para todos. Tengo dos caballerías de labor, y por consiguiente, me contento con cuatro fanegas, que podré cultivar con ellas este año.

—Apunta, secretario: cuatro fanegas, para Domingo Perez.

—¡Viva el alcalde! ¡viva!—gritó la gente alborozada, viendo que la cosa iba de veras.

—¡Vicente Encinas!—exclamó el secretario.

Y Vicente Encinas acudió presuroso y sombrero en mano ante la mesa. Repetida igual pregunta, y habiendo dicho que sólo tenía una caballería para trabajar la tierra, pidió dos fanegas, que al momento le fueron anotadas y concedidas.

—¡José Suarez!—gritó el secretario.

Se presentó el Suarez y se le hizo la propia pregunta.

—Yo—respondió—no tengo caballería ninguna: por consiguiente, como he de trabajar la tierra con mis brazos, tomaré tan sólo una fanega.

—¡Que no tienes caballería!—le dijo el alcalde.—Eso no puede ser; eso es una injusticia. A ver, Domingo, ven acá. ¿No has dicho que tienes dos caballerías?

—Si, señor.

—Pues, bien, dale enseguida una á José.

—¿Y por qué razón, si es mía? Me ha costado mi dinero y mi trabajo y el de mi padre el ganarlo. Si José no tiene caballería, eso no es cuenta ni culpa que yo he de pagar.

—Pero escucha, hombre ignorante—replicó el alcalde—si estamos repartiendo los bienes de los que poseen entre los que no poseen! El Marqués tiene una dehesa de gran cantidad de fanegas de tierra y la repartimos entre los que carecen de ellas. Por la misma razón, con el mismo fin y con igual derecho, tú, que tienes dos caballerías, es menester que le des una á José, que no tiene ninguna: así se cumple esa ley moderna y salvadora de la igualdad.

—¡Que el demonio cargue con ella y con los que la invocan!—replicó Domingo.—Las caballerías son mías; el quitármelas es un atentado, y antes que consentir en ese despojo, defenderé mi propiedad á garrotazos.

Entonces el bueno del alcalde, cambiando de tono y elevando la voz, dijo á todos los concurrentes:

—Llamáis á esto atentado y despojo, porque os quitan lo que es vuestro. Pues eso mismo exactamente es lo que querías que hiciésemos con la dehesa del Marqués, que es tan suya como vuestra la ropa que lleváis puesta. Lo que Domingo alega, y con justa razón, para defender sus caballerías, lo alegaría el Marqués si supiera que nos estamos repartiendo sus tierras. Si la idea del reparto es buena, no ha de alcanzar sólo á los Marqueses, sino á todos los que poseen algo, el que tenga cuatro cabras, se contentará con una, y las otras tres se le quitarán para el reparto general: el que tenga dos camisas, entregará una, y hasta el que haya ahorrado algunos reales ó algunos pesos duros á costa de muchos años de trabajo y economía, en rigor tendrá que llevarlos al fondo común para que se distribuyan entre todos, aunque quizás le toquen á quien no haya querido trabajar ó no

haya sabido ahorrar. Ahí tenéis la gran ley de la igualdad. ¿La queréis?

—¡No, no! gritaron muchos de los concurrentes.

—Me alegro—contestó el Alcalde.—Pues se acabó el reparto: quede el Marqués con su dehesa y vosotros con lo que poseéis. Y tened entendido que el dar lo propio es hacer caridad, pero tomar lo ajeno, es otra cosa que tiene un nombre muy feo, que no quisiera se pudiese aplicar á ninguno de mis queridos vecinos.

La reunión se disolvió en silencio. Todos estaban harto convencidos, aunque nadie quería ser el primero en confesarlo.

Desde entonces en aquel pueblo no se ha vuelto á hablar del reparto de bienes.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde celebró anteanoche sesión, en la cual después de leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era participar á la Junta que desgraciadamente, los casos de viruela aumentaban, presentándose en distintos puntos de la población, iniciando la idea, para evitar su propagación de cerrar las escuelas y de establecer con las condiciones debidas un Hospital de variolosos. El Sr. Hernandez Sanz hizo presente que desde luego la Junta estaba en el caso de aconsejar la clausura de las escuelas, por considerarlas como centros muy favorables para facilitar el desarrollo de la epidemia, en vista de la aglomeración de niños que en ellas se reúne; y respecto al Hospital, manifestó que si bien al momento no era de absoluta necesidad, puesto que sólo había cuatro invadidos en la clase proletaria, sería muy conveniente se tuviera completamente arreglado por si la epidemia de un momento á otro adquiriera un rápido incremento. En vista de todo esto se acordó aconsejar la clausura de las escuelas; la desinfección de las ropas y habitaciones de los variolosos; la instalación de un Hospital para estos, y la vacunación y revacunación en la Casa de Socorro de todas las personas que quieran acudir en los días que oportunamente se anunciará al público.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la cual concurren además del Sr. Alcalde, Presidente, los Sres. Gallego, Esteban, Huebra, Merchante y H. Sanz, Secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del día 3 de Febrero.

(Continuación.)

Como el Sr. Presidente llamara la atención indicando se debía proceder por partes, se acordó, en primer término, que el oficial 1.º haya de ser Letrado y esta plaza se provea por oposición.

Respecto al extremo de la supresión de un oficial, añadió el Sr. Calvo que no le convencían las razones del Sr. Herrero, y que éste no debía tener conocimiento de que el oficial Sr. Arechavala tiene solicitada la jubilación; que al concederse esta quedaba vacante su plaza, la que podía suprimirse sin necesidad de causar

perjuicios como los señalados por el señor Herrero, y los que él en manera alguna se proponía.

El Sr. Esteban se mostró conforme con el Sr. Calvo.

El Sr. Herrero dijo: que conocía perfectamente, pues se trató de ella en la Comisión, á que pertenece, la solicitud del Sr. Arechavala; pero que entiende que siendo como son ejecutivos los acuerdos de la Diputación, no podrá en cuanto el expediente oportuno quede terminado, considerar vacante, ni por tanto tratar de suprimir la plaza en cuestión.

Dice el Sr. Calvo que el acuerdo anora tomado no será ejecutivo hasta primero de Julio, ó sea dentro del nuevo presupuesto, y que en el espacio de tiempo que media, puede muy bien terminarse dicho expediente.

El Sr. Herrero, en vista de esta aclaración, prestó su conformidad á la indicada supresión.

El Sr. Calvo pide de nuevo la palabra y manifiesta que se señala el sueldo de 1750 á cada uno de los dos Auxiliares de Secretaría, cantidad excesiva, puesto que sólo en 250 pesetas se diferencia de la asignada á algunos oficiales, y es un salto mortal desde la categoría de Escribiente con 999 pesetas anuales, ascenso más importante aún que el que sufren los Catedráticos.

Contesta el Sr. Herrero diciendo que la Comisión tuvo en cuenta que los Auxiliares son semi-oficiales, y aun desempeñan cargos análogos. Además que para ser Auxiliares tienen que pasar antes por los cargos de Escribientes de varias clases, trascurriendo un largo período; y por último, que no le parece gran recompensa para el que muera de Auxiliar llegar á alcanzar un sueldo de 1750 pesetas después de muchos años de servicios.

El Sr. Calvo hace notar que para premiar la antigüedad existe ya otro artículo que fija aumento de sueldo á los empleados, significa también que sin dada por no poder refutarlo, calla el Sr. Herrero á lo que dijo de la gran diferencia de sueldos entre Escribientes y Auxiliares, y termina rogándole acepte la enmienda, rebajando el sueldo de los Auxiliares á 1500 pesetas.

Como el Sr. Herrero insistiera, se puso á votación la enmienda, y fué aprobada por mayoría.

Vuelve al uso de la palabra el Sr. Calvo, que también considera excesivo el número de escribientes, proponiendo se rebaje á cuatro el número de seis que se fija, pues ha observado que casi todos los expedientes están escritos de letra de los oficiales, y tiene la convicción moral de que con cuatro llenarían completamente los deberes de su cargo.

El Sr. G. se opuso diciendo que cada oficial necesita un escribiente, otro el Secretario, y en épocas determinadas hasta se hace necesario un temporero.

El Sr. Calvo dice que si tuviera la convicción de que son necesarios los seis como tiene la contraria, nada diría, porque aun fijando la atención en que cada oficial necesita un escribiente y otro el Secretario, sólo se precisan cinco, pudiendo serlo dos con el sueldo de 999 pesetas, dos con el de 750 y uno con el de 500.

El Sr. Herrero dice que contando la Comisión con cinco oficiales, propuso seis escribientes; pero que suprimido

uno de aquéllos, también procede la suspensión de otro de éstos. Pero que se encuentra de nuevo con el inconveniente de quién sería el cesante.

El Sr. Calvo, atendiendo á esta última consideración del Sr. Herrero, manifiesta que estudiará el asunto.

Se leyó la plantilla referente al conserje y ugieres.

El Sr. Taravilla considera excesivo el número de dos ugieres, creyendo que como hasta aquí, bastaría con uno solo, sacando del Hospicio cuando sea necesario para estos servicios algún asilado, en la forma que ahora se hace, y obteniendo con ello la economía de una plaza.

El Sr. Herrero contesta diciendo: que la plaza de conserje es de absoluta necesidad desde el momento en que la Diputación ocupa local propio, y que los dos ugieres, además de ser necesarios para el servicio de las oficinas, desempeñarán el oficio de maceros de la Corporación en los actos públicos á que ésta tiene que asistir.

El Sr. Esteban cita un artículo del Reglamento de Beneficencia en el que se dispone para desde el próximo Abril, la salida de los acogidos en el Hospicio, que no estando impedidos para el trabajo hayan cumplido la edad de 23 años y además se sabe que el servicio que en la Diputación prestan deja mucho que desear; mostrándose, por lo tanto, conforme al proyecto leído.

Conforme también el Sr. Cambon, entiende que no es mucho todavía el personal propuesto, pues que han de ser á la vez maceros de la Corporación, que hoy se distingue de las demás de su clase en carecer de ellos, y aprovecha la ocasión para que se acuerde proveerles de los correspondientes trajes y atributos de aquélla, con objeto de corresponder al brillo y ostentación que son propios á la Diputación; termina proponiendo que se disponga para estos gastos la consiguiente consignación en el presupuesto.

Los Sres. Herrero y Gil, respectivamente, apoyaron la proposición del señor Cambon, y en su virtud quedó acordado:

1.º Aprobar la plantilla con el personal que fija de un conserje y dos ugieres, á la vez maceros. 2.º Que al formarse el presupuesto ordinario se incluya la cantidad bastante para los trajes y atributos que han de vestir aquéllos; y 3.º El nombramiento de una comisión compuesta de los Sres. Torroja, Cambon y Esteban, para que adquieran datos de otras Corporaciones análogas y los faciliten respecto á la designación de trajes, insignias, etc.

Leído después el proyecto de la plantilla de empleados en Contaduría, el señor Calvo pidió la palabra exponiendo que no se había tenido en cuenta al fijar el sueldo de entrada del Contador, los nuevos servicios que se le aumentan con la nueva organización de contabilidad provincial, pidiendo que en vista de ella se reforme.

El Sr. Herrero contestó diciendo que el proyecto es anterior á la aludida reforma, y por lo tanto no pudo tenerse en cuenta, á cuyo efecto procede que se suspenda la sesión con objeto de que la Comisión estudie lo conveniente.

Acto seguido se levantó la sesión.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Lunes 7 de Febrero.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Martin Benito, Blanco, Benitas, Agreda, Cárdenas, Romero, Gago, Gutiérrez Amigo, Diez del Valle, Riesco, Bomati y Mirat, celebró sesión la Corporación municipal.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á una instancia de don Francisco Nuñez, ofreciendo la expropiación de una casa que posee próxima á la calle de las Golosas, y cediendo, en consideración al beneficio que resultará á la vía pública del ensanche de dicha calle, el 50 por 100 de su valor, y

los materiales resultantes al derribo de aquélla.

La Comisión propone que se acepte tan generosa proposición, y el Ayuntamiento asiente gustoso á ello.

Se vió otra instancia de Millan González, propietario de una casa en la calle de la Latina, pidiendo se le expropiase totalmente, por no quedarle de la expropiación total terreno bastante edificable. El Arquitecto informa que procede la expropiación parcial, cuya tasación valdrá en 2015 pesetas, y la Comisión conforme, propone que esta cantidad se le abone en el turno correspondiente.

D. Pedro María Fernández solicita se le revalide la licencia para edificar en la casa declarada ruinoso, para lo cual ha sido requerido, ó en otro caso, que se le dé el tiempo preciso para construir en seguida, previa la presentación de planos. A propuesta de la Comisión se accede á esto último.

El Sr. Arquitecto manifiesta que ha tomado datos sobre la calle de la Veracruz, y en su alineación resulta, que comenzando con una anchura de catorce metros, sólo tiene en algunos sitios seis, oponiéndose esto á un acuerdo del Ayuntamiento que fijaba como anchura mínima la de siete metros.

Pide el Sr. Agreda se reformen los planos, dándole la amplitud indicada por lo menos, donde resulta más estrecha.

Se opone el Sr. Benitas, diciendo que los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos cuando pudiera resultar perjuicio de tercero.

Alega el Sr. Martin Benito que puede reformarse el plano y exponerse al público para que los interesados hagan las reclamaciones que estimen oportunas, sobre las cuales decidirá después la Corporación.

Y como se conformara con esta proposición el Sr. Martin Benitas, se acordó así.

Por el mismo Sr. Arquitecto se manifestaba que habiendo ocurrido la necesidad de reponer aceras en la calle del Prior, y de acuerdo con el Presidente de la Comisión de Obras, había adquirido la piedra necesaria.

En su virtud se acordó aprobar la adquisición, ordenándose también su pago.

La Comisión de aguas presentó informe proponiendo: que acercándose ya el día en que termina con el Sr. Averly el plazo para que las máquinas é instrumentos para la elevación de aguas sean recibidas por el Ayuntamiento, procede: 1.º Nombrar la persona ó personas facultativas que hayan de verificar el examen de aquéllas é informar de su estado; y 2.º hacer el nombramiento del maquinista que desde tal día haya de prestar tan importante servicio, ya en favor del que hoy lo desempeña, ó en el de otro que reúna las condiciones de aptitud para ello.

El Sr. Martin Benito dice: que tratándose de un asunto que tantos miles de duros ha costado, es necesario que se acuerde nombrar una Comisión inteligente que antes del día de la recepción pueda anticipar al Ayuntamiento los informes necesarios para que éste encuentre la seguridad de las máquinas, y no tenga que arrepentirse después. Que según el Sr. Averly, el citado plazo espira el día 18 de los corrientes, pero que le parece esta opinión equivocada, creyendo más bien que será el 18 de Marzo. A este efecto reclama los antecedentes necesarios, que el Presidente ordenó se bajaran de la Secretaría. Propuso además que se intentará conseguir que el actual maquinista continuara desempeñando su cometido, por convenir sus disposiciones de inteligencia, no sólo para la función de las máquinas, sino también para su reparación en caso necesario, y aun construcción de útiles de este género.

En vista de estas proposiciones y por indicación de su autor, se acordó: 1.º Designar para la inspección de las máquinas é informe consiguiente al conocido Ingeniero Sr. Estevenin, residente en esta capital, asociado al Sr. Arquitecto

municipal; y 2.º que por el Sr. Alcalde sea llamado el maquinista y explorada su voluntad para ver de conseguir que acepte el continuar prestando igual servicio por cuenta de la Corporación.

El mismo Sr. Arquitecto propone á la Corporación que al objeto de llevar las aguas á domicilio y para que la tubería general no sufra desperfectos, ejecutándose las obras parciales á cada casa por manos inexpertas; que éstas se hagan por el Ayuntamiento, sacándolas á subasta, así como también se construyan cloacas generales para el vertido de aguas sucias, sin lo que resultaría ilusoria la concesión de agua potable al vecindario, pues se verían en la necesidad de darlas salida después, yendo á verter, como hoy lo hacen, á gran distancia y con bastante dificultad. Al efecto propone la construcción de una cloaca general que, partiendo del extremo de la calle de Zamora y pasando por la plaza y calle de San Pablo, desenvoque en el río.

La Comisión de deslindes, encargada de formar el expediente para que el camino de la estación se incluya en el plan de carreteras del Estado, informa: que por la ley de 1857 no corresponde al Estado el sostenimiento de los caminos vecinales; que tampoco se puede obligar á las Diputaciones provinciales porque éstas hayan contribuido con una subvención á costear la construcción, y por último, que procede gestionar ó que se declare carretera y se incluya en referido plan, ó por el contrario, que el Estado construya otro que conduzca también á la estación desde la capital. Sin discusión quedó aprobado el informe.

Se acordó la adquisición de 750 pliegos de papel de multas, que son necesarios, según el inspector municipal, y cuyo importe asciende á 850 pesetas.

Terminado el despacho de los asuntos ordinarios, pidió la palabra el Concejal Sr. Gago, manifestando: que cuantas veces se han hecho suscripciones al vecindario, se ha seguido la costumbre de publicar una lista de los donativos, lo cual propone que se repita con ocasión de la realizada para aliviar la situación de la clase obrera, así como también sería conveniente excitar de nuevo á los que no se han suscritos, y con lo que se recogiera, hacer alguna obra de pública utilidad.

El Sr. Martin Benito, conforme con el anterior, propone que se publiquen los nombres de los invitados que se han negado á contribuir con cantidad alguna.

El Sr. Gago añade que no debía decir nada contra esto, porque conviene en estos asuntos la mayor publicidad, pero que encuentra algo duro el procedimiento, y por otra parte cree que el Sr. Alcalde por una parte y la prensa, cuyos representantes estaban presentes y se habían mostrado siempre propicios, por otra, serían bastantes á excitar á los que, pudiendo, no han contribuido; pareciéndole mejor esto.

El Sr. Martin Benito: Mi compañero el señor Gago empieza por declarar que nada debía decir contra lo por mí propuesto, lo cual implica que así se lo dicta su conciencia; luego ¿por qué razón se opone? ¿Y cuál existe para que así como se publican los nombres de los suscritos, dejen de publicarse los que no han querido suscribirse? Dice, por último, que en otro caso se faciliten dichos datos á la prensa local.

El Sr. Benitas expone: que no le parece correcta ni la proposición del Sr. Gago, ni la del Sr. Martin Benito, pues como el objeto principal, sinó, el único, de la suscripción, era el de socorrer á la clase obrera falta de recursos para su subsistencia, debía considerarse y se considera en efecto como una limosna; y dice: «El Sr. Gago, que ha estudiado Teología, no debiera olvidar lo que dice el Evangelio y es: que para que la limosna sea verdadera, lo que se dá con una mano, no debe saberlo la otra.» Añade que la única razón que para la publicación hay, es la de satisfacer al público respecto á la inversión

de fondos, y esto puede hacerse con publicar la cuenta de ingresos y gastos al terminar las obras.

El Sr. Mirat, que había pedido la palabra, manifiesta no tener ya necesidad, puesto que se encuentra conforme á lo dicho por el Sr. Benitas y parte de lo expuesto por el Sr. Gago.

El Sr. Martin Benito, en cambio, lejos de estar conforme, insiste en su opinión, fundada en que es muy justa la publicación de nombres de los donantes, y hecha ésta, procede también de los demás, puesto que á mucho, no se les ha invitado y el vecindario podría juzgar que también se negaran.

El Sr. Benitas: que es exacto que no se haya dirigido la Corporación á muchos vecinos pudientes directamente, pero que no lo es menos que virtualmente lo están todos, ya por las repetidas excitaciones de la prensa, ya por el Ayuntamiento en sus sesiones públicas. Considera la suscripción voluntaria, diciendo que dejaría de tener este carácter en el momento en que se tratara de exponer á la vergüenza los nombres de los que no se han suscritos, cualesquiera que hayan sido las razones que para ello tuvieran, las cuales deben ser respetadas.

El Sr. Presidente apoya lo dicho por el Sr. Benitas, exponiendo: que en efecto, algunos se han acercado á la Alcaldía, los que en lugar de suscribirse han pedido una veintena de obreros para emplearlos, y otros han manifestado que sus atenciones particulares no les permitían aquel gasto. Terminó rogando al señor Martin Benito retire la proposición.

Insiste el Sr. Martin Benito, diciendo que no se trata de secretos, sino de que cada cual forme los juicios que crea conveniente.

El Sr. Benitas añade: que no ve la necesidad sino de dar cuentas á la terminación; que si en particular se le preguntara, censuraría la conducta de los que pudiendo, se abstienen de cooperar á tan buen fin, y hasta no tendría inconveniente en citar nombres; pero que tratándose de una Corporación no deben exponerse para que sean pasto de la murmuración. Conforme con el Presidente, conviene en que algunas personas reconocidamente caritativas se han abstenido porque contribuyen al bien de las clases necesitadas en otra forma, y al efecto cita el nombre del Sr. Registrador de la propiedad, que está haciendo grandes desembolsos para el sostenimiento de las cocinas económicas.

El Sr. Martin Benito dice, que aunque ve que su opinión no es aceptada, se quedará solo y emitirá su voto conforme á ella.

El Sr. Diez del Valle le sigue, diciendo que también está conforme á ella.

El Sr. Gago; que si hizo tal proposición, fué porque se viene siguiendo la costumbre de publicar nombres.

El Sr. Benitas lo niega, y el anterior insiste en que manuscritos se han publicado, y como oyera algunas palabras de otros Concejales por lo bajo, se quejó de la intolerancia que reinaba, prometiendo no volver á tomar la palabra.

El Sr. Riesco pareció aludido, contestando que se dirigía á otro señor con quien hablaba, no al Sr. Gago, y decía que la Corporación se ponía en mal lugar cuanto más hablara de este asunto, puesto que los mismos Concejales han condenado las obras por el mal giro que han tomado.

Pide la palabra, por último, el Sr. Agreda, para suplicar á sus amigos terminen la discusión, y dice: «espero que no seamos aún más intransigentes que la gente negra, pues en otro tiempo exponían á la puerta de las Iglesias los nombres de los que no se confesaban.»

El Sr. Martin Benito: Por no parecerme en nada á los que alude el Sr. Agreda, retiro la proposición.

El Sr. Diez del Valle, en virtud de que el anterior desistía de su propósito, hizo lo propio.

É inmediatamente se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Es tal el abandono en que se halla la policía sanitaria en muchos pueblos de los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, que sería de la mayor conveniencia que por el Sr. Gobernador civil se ordenase una inspección á los indicados puntos. Efecto de tales abandonos raro es el año que el tifus y la viruela no hacen estragos en la comarca de la Sierra.

Nos pregunta un suscriptor:

«¿Me querrán Vds. decir en qué estado se halla la causa instruida con motivo del robo y asesinato de Marcelo, ocurridos en su casa de la calle de la Rua hace cinco ó seis años?»

Apreciable suscriptor, estamos tan en ayunas como V.; pero no faltará por ahí algún curial, que pueda dar noticias completas del asunto, pues el hecho fué horrible y no se ha borrado de la memoria de las gentes.

Ha tomado posesion del cargo de teniente Fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, D. Rosendo Martin Perez.

Han sido convocados al objeto de que se presenten en el salon de grados de la Universidad Central, para el sorteo de trincas, á las nueve de la noche del día 15 del actual, los opositores á varias cátedras de Derecho Mercantil de España, una de ellas la vacante en esta Universidad literaria, y entre cuyos opositores se encuentra el conocido Abogado en esta capital D. Nicasio Sanchez Mata.

Hace unos dias que fueron robadas del polvorin de Fregeneda más de doce mil pesetas al Sr. Burgos, representante de una casa de materiales explosivos.

El lunes falleció en esta capital, víctima de la enfermedad variolosa el joven estudiante de la Facultad de Medicina de esta Universidad D. Eladio Rivas.

Los funerales tuvieron lugar en la parroquia de San Julian y Santa Basilisa el martes.

Hemos visto las cartas de defuncion expuestas en el patio del Instituto, así como una preciosa corona en uno de los escaparates de la plaza Mayor, con dedicatoria, que suponemos sea recuerdo de sus compañeros de estudio.

Nuestro pésame más sentido á su atribulada familia.

A las ocho de la noche del sábado se produjo un altercado en el fielado de la puerta de Zamora por unos matuteros que intentaban introducir comestibles sin pagar derechos, resultando dos dependientes de consumos con heridas contusas, que les fueron curadas en la Casa de socorro por el Médico de guardia Sr. Hernandez Sanz.

En la mañana del martes fué curado en la Casa de socorro por el Médico de guardia Sr. Diez, un individuo con una herida contusa, producida casualmente por haberse caído á la puerta de la Audiencia.

Aun cuando no pudimos, por causas ajenas á nuestra voluntad, asistir el sábado al baile inaugural del Casino de la Union, cuya invitacion agradecemos, visitamos despues los locales en que se halla instalado y nos informamos de las condiciones de vitalidad de la naciente sociedad.

Aquéllos son inmejorables; constan primeramente de un espacioso salon, sencilla pero muy elegantemente decorado, con vistosos pabellones adornando los huecos, entre los que se notan caprichosas pinturas al fresco y suspendidos de la pared elegantes espejos. Se halla rodeado de cómodos divanes y á él dan ingreso dos magnificas escaleras con salida á las dos calles que descubren el grandioso edificio. De dicho salon se penetra por la izquierda á otro más pequeño destinado á mesas de tresillo, al gabinete de lectura; por la derecha inmediatamente y á otro último salon con balcones á la calle de Herrerros; como decorado revela la elegancia y buen gusto de los dueños del establecimiento.

Todo el decorado, mobiliario y demás útiles han sido costeados por los dueños y la Sociedad ha encontrado, sin dispen-

dios de ninguna clase, las mejores comodidades y la base segura de su sostenimiento. Estas y otras economías han hecho ascender en pocos dias el número de socios á más de 300.

En el escaparate del comercio de los Sres. Alonso, enclavado en la acera de Correos de esta capital, hemos tenido el gusto de ver caprichosamente colocado el retrato, puesto en lujoso cuadro, del joven, simpático y valiente General D. Luis María de Pando, vestido de uniforme.

En uno de los cajones situados en la plaza de la Verdura, se produjo el domingo á las nueve de la noche un ligero incendio, que fué sofocado á los pocos momentos, gracias á la intervencion de uno de los cabos de serenos que por allí pasaba, el cual logró romper una de las porreuelas y arrojar una estufilla encendida que fué la causa de su propagacion.

También fué auxiliado por algunos agentes, habiendo concurrido también entre otros el Sr. Alcalde, que dirigió los trabajos.

El martes en la tarde estando domando á un caballo en el sitio de los Caidos, logró aquél romper el freno que le sujetaba, corriendo desbocado por la calle de Serranos, sin saber si sería detenido en su vertiginosa carrera.

Nos dicen que un estudiante en el Seminario Conciliar de esta ciudad, que dias pasados fué atacado de viruelas, se trasladó al pueblo de su naturaleza (Macotera) con tal motivo, promoviendo á su llegada un alboroto en el pueblo, que no quería consentir su entrada.

Serian las seis y media de la noche del sábado, cuando dos soldados de infantería promovieron un reyerta al sitio de la Compañía, propinándose mutuamente algunos bofetones. Afortunadamente venian detrás de ellos otros camaradas que consiguieron separarlos muy oportunamente.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El R. P. Cámara, Obispo de Salamanca, ha bendecido anteayer un precioso oratorio gótico que, con una bellísima imagen de la Virgen de los Dolores, ha construido en su propio domicilio el afamado escultor Alcoverro. Despues de la ceremonia, su Ilma. pasó al taller, donde inspeccionó las obras existentes, entre ellas un San Lorenzo de gran mérito, alabando los laudables esfuerzos del señor Alcoverro en beneficio del arte cristiano.»

Pasaba el martes por la tarde un artesano por la Lonja de la Cárcel, cuando tropezó con uno de los chinarrros más salientes y cayó con tan mala fortuna, que sufrió una fuerte contusion en la cara, que bañó en sangre, rompiéndose la nariz.

Por la Direccion general de Establecimientos penales se ha expedido una circular á los Gobernadores de provincia, motivada por la frecuencia con que se vienen cometiendo evasiones por los presos que están á disposicion de la autoridad.

Atribuida en ella la causa principal de estos abusos, al abandono ó negligencia de los empleados encargados de la custodia de aquéllos, y al efecto de evitarlos corrigiéndoles cuando se hagan acreedores, dispone: 1.º que los Gobernadores, inmediatamente que tengan conocimiento de la evasion de un preso, procedan sin levantar mano á instruir un expediente informativo de las causas que la hayan producido, remitiéndolo á aquel Centro con toda urgencia; 2.º que acuerden la suspensión interina del Director de la cárcel ó del funcionario que resulte responsable de la fuga, nombrando con igual carácter á otro que no haya sido nunca suspenso ni corregido disciplinariamente, condenado por los Tribunales ni se halle interesado por faltas análogas en algun expediente, dando cuenta con la mayor brevedad para confirmarle el nombramiento en su caso; y 3.º que se dé conocimiento de esta circular á los Directores y Alcaldes de cárcel y Alcaldes de los pueblos donde existan establecimientos, á fin de dar la mayor publicidad á estas disposiciones.

En la tarde del martes de la presente semana falleció, despues de recibir los Santos Sacramentos con la más edificante y fervorosa devocion, el respetable Doctor del Claustro universitario D. Camilo Alvarez de Castro, Dignidad de Chantre de la Santa Basílica Catedral de esta ciudad, Profesor que fué de Religion en la Escuela Normal de Maestros, Vocal de la Comision provincial de Monumentos etc., etc., á la edad de 80 años. A pesar de tan avanzada edad, el Sr. Chantre ha conservado hasta el fin todas sus facultades en el estado más completo, cual si estuviera en la plenitud de la vida.

Su muerte ha sido sumamente sentida por sus numerosos amigos, en cuya alma deja un vacío difícil de llenar; pues para unos tenía saludables y útiles advertencias; para otros, sabios y prudentes consejos, y para todos, afable y cariñoso trato; guiándole en todo la más ardiente y fervorosa caridad cristiana.

Descanse en paz el sabio y virtuoso sacerdote, á cuya familia enviamos nuestro más sentido y afectuoso pésame, y nos asociamos á su justísimo dolor, deseándole que el Señor fortalezca su espíritu para soportar tan irreparable pérdida.

Con motivo del concierto dado en la noche del domingo, se vió completamente lleno el café de las Cuatro Estaciones.

La música ejecutó escogidas y bonitas piezas, como siempre muy aplaudidas.

Galantemente invitados por la nueva sociedad de baile titulada *La Juventud escolar*, asistimos en la noche del domingo á los elegantes salones del *Casino Ibérico*. La concurrencia, algun tanto escasa en las primeras horas, pronto fué creciendo extraordinariamente de tal manera, que no se daban un punto de reposo los galantes hijos de Minerva, acompañando á elegantes y encantadoras jóvenes desde el vestibulo hasta el salon en que se rendía culto á Terpsicore. Enumerar las bellas salmantinas que en esta noche tuvimos el gusto de admirar, sería difícil por estar congregadas en este sitio la mayor parte de las muchas que con sus naturales encantos han robado luz á nuestros ojos, calma á nuestro pecho y á los seminarios colegiales.

Además de las muchas y bellas jóvenes que asistieron al baile y que, como arriba decimos, por su excesivo número no podemos enumerar, tuvimos el gusto de ver á las señoras de Romano Zugarrondo, Goya, Duran, Delgado, Hernandez Miña, etc. También se dignó asistir á la fiesta el señor Gobernador civil.

Al final del baile los estudiantes, siempre galantes y deferentes para con el bello sexo, obsequiaron á las damas con exquisitos dulces.

Los estatutos por que esta sociedad se rige, estan escritos con mucho acierto y prevision, y es de presumir que si este centro de recreo continúa como hasta ahora, sea uno de los mejores que se han fundado en esta ciudad.

El domingo próximo y los siguientes se repetirán tan amenas reuniones.

Copiamos de *La Epoca* del día 6:

«En la última sesion del Ayuntamiento de Madrid, el Sr. Moreno Elorza preguntó al Presidente Sr. Abascal si era cierto lo dicho por un periódico republicano respecto al donativo hecho por una señora piadosa, D.ª Juana Benitez, que al morir legó 6.000.000 con destino á un establecimiento benéfico, que habia de construirse tres meses despues de su muerte.

Contestó el Sr. Abascal que era exacto, pero que como el fallecimiento ocurrió el año 85, y por consecuencia habian pasado con exceso los tres meses señalados en el testamento, el agente consistorial á quien habia hecho entrega del asunto, le habia manifestado que la cantidad estaba depositada en el Banco de Londres, á disposicion del Sr. Alcalde, y en vista de esto, delegaría en un Concejal para que pase á dicha capital á entregarse de los seis millones, procediéndose inmediatamente á la construccion del nuevo asilo, que estará á cargo de la Junta de señoras de la Asociacion católica de Madrid.»

Desde el jueves 3 del actual hasta ayer inclusive, han sido repartidas por las cocinas económicas, establecidas en el excolejio de Calatrava, 621 raciones de bien condimentado rancho y 73 de sopa.

La piadosa señora D.ª Juana Nuñez Escarpizo, regaló el martes á estas cocinas

económicas dos arrobas y media de tocino. La buena calidad de los alimentos que en estas cocinas se distribuyen y el esmero y limpieza con que toda la comida se confecciona, hacen que cada dia sea más crecido el número de los que á este santo establecimiento acuden á mitigar el hambre que tal vez sin esta fundacion, nacida de la caridad cristiana, les precipitara á una muerte segura.

Bendiga el cielo tan excelente obra y aumente el número de los que vienen á librar á tantas familias de los horrores de una extrema miseria.

Hoy á las diez tendrán lugar en la iglesia parroquial de la Catedral, solemnes honras fúnebres por el alma del Doctor don Camilo Alvarez de Castro, á las cuales asistirá una comision del Claustro universitario en traje académico.

El magnífico retrato pintado al óleo exhibido en el escaparate del comercio del Sr. Alonso, de que en otro lugar damos cuenta, está hecho en casa del conocido y acreditado fotógrafo de esta capital señor Olivan, al que felicitamos por tan acabado trabajo.

Se ha dado traslado al Sr. Alcalde por el Sr. Gobernador de una comunicacion que le fué dirigida por D. Marciano de Nô, Catedrático de Clínica en la Facultad de Medicina, dándole conocimiento de que siendo bastantes los soldados de caballería que han ingresado en el Hospital civil atacados de viruelas, es de temer que se contagien los demás enfermos, siendo indispensable aislar unos de otros para evitar este peligro.

Escasas serán cuantas medidas se adopten en las circunstancias que atravesamos, pero una de las más esenciales es, sin duda, la anteriormente indicada, y la clausura completa de los variolosos, sintiéndose la necesidad de destinar otro local para Hospital de los mismos, á la manera que se hizo durante la epidemia colérica.

Por el Sr. Gobernador civil se convoca á la Diputacion para sesion extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 á las doce de la mañana, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Sobre los medios conducentes á remediar la situacion agrícola por que atraviesa la provincia; y 2.º Sobre la retencion hecha en la Sucursal del Banco de España en esta provincia de la cantidad que se dice adeuda la Diputacion por descubiertos de impuestos sobre sueldos.

Ayer mañana tuvo lugar una cuestion entre dos individuos en la posada del Rincón, resultando uno de ellos con varias heridas en el labio, habiéndole prestado los auxilios de la ciencia el Médico titular D. Guillermo Hernandez Sanz.

El Oficial primero de la Seccion de Fomento D. Carlos Mallorga, ha sido trasladado á Alicante, viniendo á desempeñar su plaza y con el sueldo anual de 2500 pesetas, D. German Cernuda, hijo del presidente que fué de esta Audiencia Don Julian Cernuda y Cernuda.

El martes falleció en esta capital, á la temprana edad de cuatro años y víctima de la enfermedad variolosa, una preciosa niña llamada Carmen é hija de nuestro particular amigo D. Emilio Soler, oficial en la Secretaria de la Diputacion provincial.

Acompañamos á los desconsolados padres en su afliccion.

Ha sido descubierto por el Juzgado de instruccion de Béjar el autor del asesinato ó homicidio cometido en el pueblo de Montemayor y en la persona del vecino que fué del mismo Calisto Muñoz.

Parece ser que al agresor sirvió de arma para la comision del delito, un instrumento llamado *calabozo*, que se utiliza para la poda de arboles. Se encuentra convicto y confeso en la cárcel de referida ciudad.

Se halla vacante la plaza de estanquero del pueblo de Arabayona de Mógica, que puede solicitarse hasta el 21 de los corrientes del Capitan general de Castilla la Vieja, por conducto de la autoridad militar local.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

EMULSION ROMEO

DE
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS
EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT.

Mas agradable, eficaz y barata.

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados. Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la **Escrófula, Raquitismo, Debilidad general, Tos, Tisi, Catarros, Afecciones de garganta y pecho**. Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la **Emulsion Romeo**, sobre todas sus similares. El que la prueba una vez, la prefiere siempre. Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas, y se desarrollan prodigiosamente. **Dos pesetas** frasco, en todas las farmacias de España. Depósito central: Farmacia del Doctor Romeo, Platería, 5, Valladolid.

DEPÓSITO EN SALAMANCA, FARMACIA DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO.

ARRIENDO

de dos casas en la calle de San Pablo, núm. 84, con habitaciones cómodas y espaciosas, con patio, cuadra, pajera y jardín.

Darán razon en el portal de zapatería de la misma.

AGENDAS DE BUFETE,

CALENDARIOS AMERICANOS

Y
DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

epósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Revira

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Inmensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios.

Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visite este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad

CAMISERÍA Y SASTRERÍA A LA MEDIDA.

47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2	pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2 50	— —
Puerto-Rico y Moka	3	— —
Moka puro	4	— —
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1	bote —

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

LICOR DE BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el que más se receta en España y América para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarros pulmonares y catarros de la vejiga, dolores de la garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia), flujos de la vagina, flujos del conducto auditivo, granos, herpes, irritaciones del pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prurigo vulvar resfriados, sarna, sarpullido, tos rebelde, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal carácter, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito central, **ALOMAR Y URIACH**, almacén de drogas, Calle Moncada, 20, Barcelona.

TOPICO-ROMEO

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA

EN DOS DÍAS LOS

SABANONES

Y EVITA LA FORMACION

de ulceraciones peligrosas.

ACREDITADÍSIMO EN TODA ESPAÑA.

Una peseta frasco, en todas las farmacias. Depósito en Salamanca, hijos de Villar y Pinto y Droguería de Fuentes.

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado **LOS ANDALUCES**, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

Se dan lecciones de corte en blanco y color y de toda clase de labores, tanto bordado en blanco como en colores y demás que se deseen, por la módica cantidad de 40 reales mensuales.

Bajada de San Julian, núm. 8, segundo.

No se admiten señoritas menores de 12 años. Se tiene máquina á disposición de las señoritas. Horas, de nueve á once y de dos á cinco.

2-2

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	3	reales.
El Desierto del Hielo	4	»
Cinco semanas en globo.	4	»
Viaje al centro de la tierra.	4	»
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4	»
De la Tierra á la Luna.	3	»
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	3	»
Un descubrimiento prodigioso.	2	»
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4	»
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	5	»
Una ciudad Flotante.	2	»
De Glasgow á Charleston.	4	»
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4	»
Un capricho del Dr. Ox.	3	»
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4	»
Id. id. id. (segunda parte).	4	»
Una invernada entre los hielos.	2	»
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	5	»
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	5	»
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	5	»
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	5	»

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de **Hidalgo, Rua 12, Salamanca.**